

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 259 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, Θ^{O} de abril de 2013

EXPEDIENTE	ADS Nº 0005-2013/OSIPTEL
MATERIA	Modificación de la conformación del Comité Especial a cargo del proceso de selección para la contratación de un especialista para la Acción de Control Nº 01 del Órgano de Control Institucional

VISTO:

El Informe N° 297 -GAF/2013, de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual eleva el proyecto de resolución para la modificación de la conformación del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-2013/OSIPTEL para la contratación de un especialista para la Acción de Control N° 01 del Órgano de Control Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución N° 119-2013-GG/OSIPTEL, de fecha 28 de febrero de 2013, se designó a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-2013/OSIPTEL para la "Contratación de un especialista para la Acción de Control N° 01 del Órgano de Control Institucional";

Que, en dicha Resolución, se designó a la Sra. Jacqueline Ávila Huamán, como miembro titular y al Sr. Jorge Juárez Márquez, como su suplente, ambos en representación del Órgano de Control Institucional, en dicho proceso de selección;

Que, el 21 de marzo de 2013, se convocó el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2013/OSIPTEL, el cual se encuentra desarrollándose conforme al cronograma respectivo. El otorgamiento de la buena pro está previsto para el 11 de abril de 2013;

Que, con fecha 02 de abril de 2013, el Sr. Jorge Juárez Márquez entró a reemplazar en el Comité Especial, a la Sra. Jacqueline Ávila Huamán, al encontrarse esta última delicada de salud;

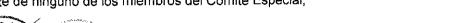
Que, mediante correo electrónico enviado el 02 de abril de 2013, el Sr. Jorge Juárez Márquez informó que se encontrara de viaje por comisión de servicio del OSIPTEL entre el 07 de abril y el 20 de abril de 2013, motivo por el cual su participación en el Comité no podrá mantenerse;

Que, mediante el Informe Nº 265-LOG/2013 de fecha 9 de abril de 2013, el Área de Logística señala que ante la ausencia del Sr. Jorge Juárez Márquez, el Comité Especial no tendría el quórum necesario para sesionar y, por ende, continuar con la tramitación de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2013/OSIPTEL;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (en adelante el Reglamento), establece que el quórum para el funcionamiento del Comité Especial se verifica con la presencia del número total de miembros titulares. En caso de ausencia de alguno de éstos, deberán ser reemplazados por su correspondiente suplente;

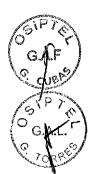
Que, dicha norma señala que los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los miembros del Comité Especial;















Presidencia

del Consejo de Ministros

Que, el artículo 33º del Reglamento señala que en caso de ausencia de un titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente.

Que, asimismo, el artículo 34º del Reglamento, establece que los integrantes sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, estando a lo señalado, resulta necesario modificar la conformación del Comité Especial, a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2013/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;



Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Modificar la conformación del Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2013/OSIPTEL, a fin de mantener al titular nombrado en el artículo segundo de la Resolución Nº 119-2013-GG/OSIPTEL y modificar al miembro suplente, de acuerdo a lo siguiente:

"Miembros Titulares:

Jacqueline Ávila Huamán (Representante del Órgano de Control Institucional).



Gerardo Abanto Chinga, suplente de Jacqueline Ávila Huamán." (Representante del Órgano de Control Institucional).

Registrese y comuniquese.



JORGE ANTONIO APOLONI GERENTE'GENERAL

JAAQ/dvf/sps/gcl



